



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 222  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

VILLA MARÍA - O. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. de Villa María, en autos "Iveco Argentina S.A. c/ Sergio Daniel Martínez - Ejecución Prendaria - Cuadernillo de Ejecución de Sentencia", Eugenio M. Olcese, m.p. 01-629, rematará el día 26/12/2006, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz Nº 331, p.b. V. María). 1) Camión marca Fiat, modelo 150 N, año 1992; chasis marca Fiat 150N-B-28851. Motor marca Fiat Nº 806025A695051384, con caja de carga generales, dominio RTR-366. En el estado visto en que se encuentra: base: \$ 14.194 ó sin base, en caso de no haber oferentes por la primera pasados treinta minutos de espera de ley. Posturas mínimas: \$ 500, dinero de contado y al mejor postor. El o los compradores deberán abonar el 20% del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero, resto al aprobarse la subasta o antes si hubieran pasado treinta días de la subasta bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable a abonar intereses a la tasa que fije el Tribunal (Art. 589 del C.P.C.C.). Revisar en Ruta Nac. Nº 9 km 563 1/2 (galpón Depaoli) en horario comercial. Más datos al martillero Lisandro de la Torre Nº 154 - Tel. 0353-4520316 / 156564771 de 17 a 20 horas. Villa María, Sec. Dr. Sergio O. Pellegrini. Oficina, 7/12/2006.

Nº 28058 - \$ 42.-

O. Juez 27º Civil, en "Herrera Pedro Aníbal c/ Murua Adela del Carmen - Ordinarios - Otros - Otro - Cuerpo de Liquidación (Expte. Nº 602531/36 - cuerpo 2º, A. Baigorri (01-106) Lima 1739, Cba., rematará el 27/12/06 a 11,30 hs. en Sala de Remates de A. M. Bas Nº 262, Cba., el 50% de los "Derechos y Acciones" del inmueble inscripto al Dº Nº 5721, Fº 7961, Año 1977, que le corresponden al demandado Pedro Aníbal Herrera, sobre una fracción de terreno ubicada en Río Ceballos, Ped. Mismo nombre, Dpto. Colón, desig. lote Nº 8, Mz. 4, de 12,00 m. fte. al N.O., por 33,00 m. fdo. C/ sup. 396 ms2, base: forma de pago: 50% de su base imponible (\$ 5.785,50), dinero de contado en efectivo o cheque certificado, mejor postor, debiendo comprador abonar subasta el 20% del importe compra c/ más com. 5% martillero y saldo al aprobarse subasta. Si pago precio subasta, se realizará después de realizado 30 ds. de realizada o después 3 ds. Hábiles de aprobada, si lapso fuere menor, ésta devengará interés igual a Tasa P.P. Banco C.R.A. c/ más 1% nom. mensual (Art. 580 CPC y C.). Post. Mín. \$ 100.- Comprador en comisión: deberá denunciar, nomb. Doc. Ident. Y domic. comitente, quién ratif. Compra 5 días, bajo apercibim. De adjud.

el bien a comisionista (Art. 586 CPC y C). Ubicación: Juan José de Vertiz Nº 386, esq. Calle Pública, Bº María Cristina - Río Ceballos - Ocupado por inquilinos. Mejoras. Cocina comedor, 2 dormitorios, baño y cochera. Revisar: 09,00 a 12,00 hs. informes: Al Mart. 0351-451.7212. Of. 18/12/06. Beatriz E. Trombeta de Games - Sec.

2 días - 28981 - 27/12/2006 - \$ 144.-

O. Sr. Juez 36º CyC en autos "Guzmán Marcelo Damián c/ Minhot Héctor - Ejec. Cobro de Honorarios" (654444/36), el Mart. Almirón (01-547) domic. Arturo M. Bas Nº 54 P.B. "J" de esta ciudad, rematará el 22/12/06 a las 8,30 hs. en el Juzg. de Paz de La Calera, sito en San Martín esq. Saúl Moyano, El inmueble inscripto en matrícula 437.153 Colón (13-01) propiedad del demandado, desig. como: lote 5 de la Mz. 16, Sup. 459,72 mts2, ubicado en La Calera. Mejoras: lote baldío. Condiciones: base \$ 2.608,00 dinero de contado, en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio con más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 100.- Comprador en comisión deberá mencionar, nombre, DNI y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días Art. 586 CPC, gravámenes los que surgen de autos. Títulos. Art. 599 CPC. Inf. Cel (0351) 156134617. Of.

2 días - 29267 - 22/12/2006 - \$ 66.-

O. J. 28º CC "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Tenza Gregorio - Ejecutivo Fiscal (Expte. 581098/36)" Mart. Frias MP. 01-1428, rematará 28/12/06 11,00 hs. Sala Remates (Arturo M. Bas 262) Inm. En constr. Desocup. C/ divis. P/ living comedor, baño, lavadero, 1 dorm., ubic. S/ calle Campichuelo s/n (Lote 9, Mza. 45) Bº Gral. Urquiza, Cba. Insc. Dº 4188, Fº 4567, Tº 19, Aº 1932, nombre ddo. Tit.: Art. 599 COPC. Cond.: din. Cont., mej. Postor. Compr. Abon. Acto sub. 20% más com. Mart., saldo aprob. Sub. Base \$ 387.- Post. \$ 100,00. Edictos: Reporte 15 minutos. Por el presente se notifica al ddo. Rebelde. Of. 20/12/06. Fdo.: Dra. Roqué de Pérez Lanzeni - Sec.

3 días - 29250 - 28/12/2006 - \$ 69.-

LA CALERA - O. Sr. Juez 31º CyC en autos "Municipalidad de La Calera c/ Ottone Pesce Carlos - Ejec. Fiscal - Cpo. De Ejec. De Honorarios Dr. Guzmán (1025664/36), el Mart. Almirón (01-547) dom. Arturo M. Bas Nº 54 P.B. "J" de esta ciudad, rematará el 27/12/06 a las 8,30 hs. en el Juzg. de Paz de La Calera, sito en Saúl Moyano esq. San Martín. El inmueble inscripto al Fº 33.896, Tº 136, Año 1953,

propiedad del demandado, desig. como lote 15 Mz. "G", sup. 432 mts2, Bº Industrial. Mejoras: lote baldío, libre de ocupantes. Condiciones: Base \$ 2.246.- al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio y abonar el 20% del importe de la compra como seña, más la comisión del martillero (5%) el saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 200.- Comprador en comisión deberá individualizar al comitente y ratificarse éste dentro de los 5 días. Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Por este medio se notifica al demandado Sr. Carlos Ottone Pesce. Inf. Cel. 156-134617. Of. 20/12/06.

Obregón - Sec.

2 días - 29269 - 27/12/2006 - \$ 54,00

LA CALERA - O. Sr. Juez 31º CyC en autos "Municipalidad de La Calera c/ Ottone Pesce Carlos - Ejec. Fiscal - Cpo. De Ejec. De Honorarios Dr. Guzmán (649618/36), el Mart. Almirón (01-547) dom. Arturo M. Bas Nº 54 P.B. "J" de esta ciudad, rematará el 27/12/06 a las 8,15 hs. en el Juzg. de Paz de La Calera, sito en Saúl Moyano esq. San Martín. El inmueble inscripto al Fº 34.663, Tº 139, Año 1953, propiedad del demandado, desig. como lote 14 Mz. "G", sup. 432 mts2, Bº Industrial. Mejoras: lote baldío, libre de ocupantes. Condiciones: Base \$ 2.246.- al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio y abonar el 20% del importe de la compra como seña, más la comisión del martillero (5%) el saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 200.- Comprador en comisión deberá individualizar al comitente y ratificarse éste dentro de los 5 días. Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Por este medio se notifica al demandado Sr. Carlos Ottone Pesce. Inf. Cel. 156-134617. Of. 20/12/06. Obregón - Sec.

2 días - 29270 - 27/12/2006 - \$ 54,00

LA CALERA - O. Sr. Juez 36º CyC en autos "Guzmán Marcelo Damián c/ Lamas María Antonia - Ejec. - Cobro de Honorarios (884103/36), el Mart. Almirón (01-547) dom. Arturo M. Bas Nº 54 P.B. "J" de esta ciudad, rematará el 27/12/06 a las 9,15 hs. en el Juzg. de Paz de La Calera, sito en Saúl Moyano esq. San Martín. El inmueble inscripto a la Matrícula 1117508, propiedad de la demandada, desig. como lote 3 Mz. "3", sup. 600 mts2, ubicado en Villa Cuesta Colorada Mejoras: lote baldío. Condiciones: Base \$ 360.- dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio con más la comisión del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 100.- Comprador en comisión deberá mencionar nombre, DNI y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días, Art. 586

del CPC. Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. Cel. 0351- 156-134617. Of. 18/12/06. Claudio Perona - Sec. 2 días - 29268 - 27/12/2006 - \$ 54,00

O. Juez 25º CyC "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Ludueña Luis Alberto y Otro - Pres. Mult. Fiscal" Expte. Nº 838597/36, Mart. C. Chiattellino MP. 01-792, domic. Corro 325, remat. 27/12/06, a las 10,00 hs. en Salón de la Casa de la Cultura sito en calle Aconcagua 154 de Est. J. Celman, Lote de terreno baldío ubic. En Villa Los Llanos, Ped. Const., Dpto. Colón, Prov. Cba. desig. lote 20 Mza. 12 Superf. De 714,45 ms. cdos. Insc. Matric. 469.468 Colón; a nombre de Luis Alberto Ludueña y José Marcos Ludueña. Base: \$ 476.- dinero de contado, al mejor postor, seña 20% más comisión ley martillero, saldo al aprobarse la misma. Post. Mínima \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 C. de P.C. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Informes: al Mart. Tel. (0351) 4231931 - 156788356. Sec. Dr. Néstor L. Zabala. Cba. 18/12/2006.

2 días - 29218 - 27/12/2006 - \$ 62.-

DEAN FUNES - Orden Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Deán Funes, Sec. Nº 2, en autos "Marentes Luis Eduardo c/ Víctor Santiago Ferrero - Ordinario", Mart. Gustavo Adolfo Navas Mat. 01-424 rematará el día 27/12/06, 10,30 hs. en Sede de la firma Raúl J. Romanutti S.A. sito en Ruta Nacional Nº 9 KM 758 Sinsacate, Dep. Totoral Prov. de Cba., el siguiente bien: 354 toneladas de soja. Exhibición: en el lugar de la subasta en horario comercial. Edictos: Diario La Voz del Interior. Informes: Mart. Gustavo Adolfo Navas, Santa Fe 298 - Deán Funes de 19,30 a 21,00 hs. Tel. 03521-15400114. Fdo.: Dra. María Elvira Casal - Sec. Oficina, Deán Funes 21 de Diciembre de 2006.

3 días - 29280 - 27/12/2006 - \$ 81.-

TICINO - Martilleros Públicos; Víctor Manuel Cortez (MP. 05-1078) y Eugenio María Olcese (MP. 05-1077) ambos con domicilio en calle L. De la Torre Nº 475 de la ciudad de Villa María, (Cba.), por cuenta y orden de la Municipalidad de la localidad de Ticino (Cba.), rematarán el día 27 de Diciembre de 2006 a las 10,00 hs. en Pje. Buenos Aires Nº 308 - Ticino (Cba.), el siguiente inmueble: lote de terreno baldío, ubicado en la localidad de Ticino, Pnia. Chazón, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura de posesión, Exp. De Catastro Nº 0033-63471/2002, se designa lote treinta y siete (37) de la Manzana veintinueve (29) y mide: 14,40 ms. de fte. al NE, línea AB, sobre calle Int. Roberto Stoll, 50 mts. En el costado SE, línea BC, 14,40 ms. en el costado SO, línea CD y 50 ms. en el costado NO, línea DA, cerrando la figura y haciendo una sup. de

720 ms. cdos. Y linda: al NE con calle Int. Roberto Stoll, al SE con parcela 5 de Josefa Fonseca de Carranza, al NO con parcela 3 de Pedro Edgar Mantilero, y al SO, con parcela 9 de Pascual Angel Mojica. Dicho inmueble fue adquirido por el Municipio mediante Escritura N° ciento cincuenta y cinco "A" de fecha 21/10/04, autorizada por la Esc. María Inés Marquez. Tít. Reg. 90. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Ticino, a la matrícula 858407. Dpto. Gral. San Martín. Base: \$ 35.000.- Condiciones de Venta. Dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, entrega del (20%) y honorarios del martillero interviniente a cargo del adquirente (5%) en el acto de la subasta y el saldo dentro del término de cinco días siguientes en Tesorería Municipal, bajo apercibimiento de tener por desistida la compra, con pérdida de lo entregado. Como así también las inscripciones registrales si correspondieren, con las bases económicas establecidas en la ordenanza, impuestos por compra en subasta si correspondiere, el aporte al Colegio de Martilleros, son cargo del comprador. El adquirente deberá conformarse como título y documentación de la adquisición, con una copia del acta de subasta, y por tratarse de bienes registrables, la posesión del bien será entregada una vez abonada la totalidad del monto de la subasta, siendo la transferencia registral a cargo y costo del adquirente. Escribano designado María Inés Redín - Titular del Reg. N° 274. Ordenanza N° 493/06, Decretos 070/06 - y 071/06. Para visitas del inmueble y consultas, dirigirse a la Municipalidad de Ticino en el horario de 8,30 a 12,00 hs. Ticino, 12/12/06.

2 días - 29251 - 27/12/06 - \$ 180.-

## INSCRIPCIONES

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de primera Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "Gallardo, Graciela María - Solicita Matrícula Martillero Público y Corredor de Público" se ha dispuesto la publicación de los presentes edictos por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por la Sra. Graciela María Gallardo, DNI. N° 23.664.736, argentina, domiciliada en calle Gral. Paz N° 638 de la localidad de Holmberg (Pcia. de Cba.), a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público por ante el Registro Público de Comercio de esta provincia. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2006. Andrea Verónica Fernández - Pro-Sec.

3 días - 29138 - 28/12/2006 - \$ 30.-

DEAN FUNES - Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancias Civ. Com. Concil. y Flia. Deán Funes, 9° Circunscripción, Secretaria Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, hace saber que en los autos caratulados "Duran Maximiliano Claudio s/ Solicita Inscripción en el Registro Publico de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público", Expte. "D" N° 006, el Sr. Maximiliano Claudio Duran, DNI 27.681.923, con domicilio en Santa Fe 158 de Deán Funes, Pcia. Cba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Deán Funes, año dos mil seis. Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria.

3 días - 28973 - 28/12/2006 - \$ 30.-

## SENTENCIAS

LABOULAYE - La Excma. Cámara Criminal, Civil, Comercial, Familia y del Trabajo de esta ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Diana Deluca, hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Lisardo c/Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes - Etc.", se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Definitiva N° 21. En la ciudad de Laboulaye a veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo día y hora designados para dictar sentencia en estos autos caratulados: "Rodríguez Lisardo c/Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes" (Expte. Letra "R", Nro. 5, Año 1996), en audiencia oral y pública la Sra. Vocal de la Excma. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la VIII Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dra. Marcela Alejandra Abrile, actuando como Sala Unipersonal... Por lo expuesto y dispositivos legales citados: Resuelve: Primero: Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por parte actora Daniel Omar Rodríguez, María Raquel Rodríguez y Jorge Adrián Rodríguez (Sucesores de Lisardo Rodríguez) en contra de Esther Magdalena Villamagne de Girelli y Alfredo Guido Girelli (Sucesores de Alfredo José Girelli) y de Ariel Bernardo Vacas, Andrés Oscar Vacas, Adriana Inés Vacas y Blanca Mercedes Mansilla de Vacas (Sucesores de Oscar Vacas) y en consecuencia condenar a los accionados a satisfacer a los actores dentro del término de cinco días contados a partir de esta sentencia la suma de Pesos dos mil ciento veinte con setenta y tres centavos (\$ 2.120,73.-), en concepto de capital. El interés a aplicarse desde la exigibilidad de cada obligación es la tasa pasiva promedio que cobra el Banco de la Provincia de Córdoba, con más el medio por ciento mensual lo que asciende a la suma de Pesos dos mil ciento ochenta y cinco con ochenta centavos (\$ 2.185,80.-). Costos y costas del proceso a cargo de los demandados conforme lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 7987. Segundo: Regular los honorarios profesionales de los doctores Estela María Hernández de Córdoba en la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-) y los del doctor Carlos Alfredo Fortuna en la suma de pesos setecientos (\$ 700.-) conforme lo dispuesto por los arts. 94, 29 inc. 1ro. y 2do., 31 y 34 de la Ley 8226. Tercero: Regular los honorarios de los peritos oficiales intervinientes, Contador Carlos Alberto Cisneros en la suma de pesos ciento veintidós con cincuenta y cinco centavos (\$ 122,55.-) y Rubén Aldo Quinteros en la suma de pesos ciento veintidós con cincuenta y cinco centavos (\$ 122,55.-), de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 8226. Cuarto: Ordenar que oportunamente se confeccione por Secretaría planilla de capital, intereses, costos y costas a cargo de la vencida. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Marcela Abrile, Vocal, Nora Diana Delucca, Secretaria. Otra Resolución: "Sentencia Número: treinta y cuatro. En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo día y hora de Audiencia, se reúnen en Acuerdo Público los integrantes de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia, doctores M. de las Mercedes Blanc G. de Arabel, Luis Enrique Rubio y Domingo Juan Sesín, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, a fin de dictar sentencia en estos autos: "Rodríguez Lisardo c/Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes - Etc. Rec. Directo" a raíz del recurso concedido a la parte actora en contra de la sentencia N° 21/99, dictada por la Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial de Familia y del Trabajo, Laboulaye... Por el resultado de la votación que antecede, previo Acuerdo, el Tribu-

nal Superior de Justicia, por intermedio de la Sala Laboral: Resuelve: I. Admitir parcialmente el recurso deducido por la parte actora y anular la sentencia en cuanto rechaza la demanda por la participación del trabajador en las ganancias de la empresa. II. Hacer lugar a la pretensión respecto del rubro de referencia y condenar a la demandada al pago de la cifra reclamada conforme las pautas dadas en la sentencia para los restantes montos que prosperaron. III. Con costas. IV. Rechazarlo en lo demás. V. Disponer que los honorarios de los Dres. Estela María Hernández y Hernán Faure, en conjunto, serán regulados por la Cámara a quo en un treinta y dos por ciento de la suma que resulte de aplicar la escala media del art. 34, Ley 8226, sobre lo que constituyó materia de discusión, debiendo considerarse el art. 25 bis de la citada ley. VI. Protocolícese y bajen. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la señora Presidente y los señores Vocales, todo por ante mí, de lo que doy fe". Fdo. Dres. M. de las Mercedes Blanc G. de Arabel - Vocal TSJ - Luis Enrique Rubio - Vocal TSJ - Domingo Juan Sesín - Vocal TSJ - María Cristina Crespo - Secretaria Laboral TSJ. Oficina. 20 de Febrero de 2006. Nora Diana Deluca, Secretaria.

5 días - 3297 - 26/12/2007 - s/c.-

## CITACIONES

BELL VILLE - El Juzgado de 1° Instancia 1ra. Nominación C.C.C. y F. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 2, en los autos: "Municipalidad de San Marcos Sud c/Jaime Rodríguez y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. "M" N° 9-2005), cita y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos y/o sucesores de Jaime Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate para que dentro de os tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 1 de Diciembre de 2006. Fdo.: Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 28873 - 2/2/2007 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Pablo Alfonso Cabral, cita y emplaza al Sr. Héctor Hugo Tarraga, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto, comparezca a estar a derecho en autos: "Capiello Teresa del Carmen c/Héctor Hugo Tarraga - Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Alejandro Reyes, Secretario. Of. Diciembre 14 de dos mil seis.

5 días - 28860 - 2/2/2007 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Primera Inst. y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. de Villa Dolores, en los autos " Banco de la Pcia. de Córdoba c/ La Novedad S.A. y Otros - P.V.E.- Ordinario", (Expte.: B-11-01)", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Antonio H. Gutiérrez, cita y emplaza a la sociedad " La Novedad Bazar S.A.", "La Novedad Rodados S.A." , "La Novedad Hogar S.A.", como continuadoras de aquella; y sus garantes Sres. Miguel Ángel Pigino (L.E. N° 6.678.857), Mario Miguel Pigino (L.E. N° 16.301.061), Rubén Bernardo Pigino (L.E. N° 6.669.448), Carlos Alberto Pigino (DNI N° 10.870.871), y Jorge Omar Pigino (DNI N° 16.361.108), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Dr. Antonio Humberto Gutiérrez - Secretario.- Villa Dolores,

06 de Noviembre de 2006.

5 días - 29075 - 2/2/2007 - \$ 39.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Bertotto Bruera y Cia. SAC y F. - Ejecutivo Fiscal N° 709824/36 - Cuerpo 1", que se tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. 21° Nom. Civil y Com. Ejecutivo Fiscal N° 1 y por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201. Modificatoria de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal N° 55183.

5 días - 28578 - 2/2/2007 - \$ 38,50.-

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "Raffo, Horacio J. c/Cía. Argentina de Tierras Villa California Sierras de Córdoba S.R.L. - Repetición" (Exp. "R" N° 13/06), cita y emplaza a los representantes de la firma social "Cía. Argentina de Tierras Villa California Sierras de Córdoba S.R.L.", para que en el lapso de veinte días, comparezcan, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de caducidad, como asimismo contestar traslado de la documental en los términos del C.P.C. art. 192° 2° párrafo. Fdo.: Dra. Coste de Herrero (Juez). Dra. Palladino (Secretaria).

5 días - 28687 - 2/2/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/ Romanin Antonio y otro - Ejecutivo Particular" Expte. N° 33897/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Alicia Raquel Valentin, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y los cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al de comparendo opongán y prueben excepciones legítimas, paguen la suma mencionada y denuncien el nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado. Fdo.: Dr. Manuel Maciel, Juez. Dra. Sara Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 28674 - 2/2/2007 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° Dos (2) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Merlassino de Alonso Camila Josefa- Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Septiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Merlassino de Alonso Camila Josefa por medio de edictos que se publicarán por Cinco Días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad citase de remate a la demandada

para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimientos de ley. " Fdo: Dr. Massano ( Juez) Dr. Cabo ( Secretario) Oficina,18 de octubre de 2006.

5 días - 28572 - 2/2/2007- \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancias y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ María Antonieta Russo - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 20 de Septiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a la parte demandada María Antonieta Russo por medio de edictos que se publicarán por Cinco Días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad citase de remate a la demandada para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimientos de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez) Dr. Battagliero( Secretario) Oficina,13 de octubre de 2006.

5 días - 28571 - 2/2/2007- \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Uno (1) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Luis Martínez - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 28 de Agosto de 2006. Agréguese en autos el oficio diligenciado del Juzgado Federal Secretaria Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 152 del C. de P.C., a los fines de la citación del demandado Luis Martínez publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo y ofrezca la prueba que ha de valerle, bajo aperecibimientos de ley. Fdo.: Dr. Massano ( Juez) Dra. Peralta de Cantarutti ( Secretaria) Oficina, 17 de Octubre de 2006.

5 días - 28570 - 2/2/2007- \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pascual Policarpo Díaz - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 25 de Septiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Pascual Policarpo Díaz por medio de edictos que se publicarán por Cinco Días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad citase de remate a la demandada para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimientos de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez) Dr. Battagliero( Secretario) Oficina,13 de octubre de 2006.

5 días - 28569 - 2/2/2007- \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río

Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Jorge Antonio Ferrari - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 25 de Septiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Jorge Antonio Ferrari por medio de edictos que se publicarán por Cinco Días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad citase de remate a la demandada para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimientos de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez) Dr. Battagliero( Secretario) Oficina,13 de octubre de 2006.

5 días - 28568 - 2/2/2007- \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancias y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Roberto Agustín Aliciardi y Otra - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 26 de Septiembre de 2006. Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada A fs. 10: Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Roberto Agustín Aliciardi y Dina Vilma Jofre por medio de edictos que se publicarán por Cinco Días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad citase de remate a la demandada para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimientos de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez) Dr. Battagliero( Secretario) Oficina,13 de octubre de 2006.

5 días - 28567 - 2/2/2007- \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Dos (2)) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zalazar Graciela Marta - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 31 de Octubre de 2006. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Zalazar Graciela Marta por medio de edictos que se publicarán por Cinco Días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad citase de remate a la demandada para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimientos de ley. " Fdo: Dr. Cabo ( Secretario) Oficina,15 de noviembre de 2006.

5 días - 28577 - 2/2/2007- \$ 42,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancias y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guillermo Alfredo Martina - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 20 de septiembre de 2006. Atento lo solicitado Guillermo Alfredo Martina por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo

aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo aperecibimiento de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez ) Dr. Battagliero ( Secretario). Oficina, 13 de octubre de 2006.

5 días - 28576 - 2/2/2007- \$ 42,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rolando Ramón Rubiolo - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 27 de septiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Rolando Ramón Rubiolo por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo aperecibimiento de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez ) Dr. Battagliero ( Secretario). Oficina, 13 de octubre de 2006.

5 días - 28575 - 2/2/2007- \$ 42,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ José Mandagui - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 25 de septiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada José Mandagui por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo aperecibimiento de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez ) Dr. Battagliero ( Secretario). Oficina, 13 de octubre de 2006.

5 días - 28574 - 2/2/2007- \$ 42,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Tres (3) en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Felipe Lorenzo Ponzio y Otra - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 13 de octubre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Felipe Lorenzo Ponzio por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo aperecibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo ponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo aperecibimiento de ley. " Fdo: Dr. Garzón ( Juez ) Dr. Battagliero ( Secretario). Oficina, 24 de octubre de 2006.

5 días - 28573 - 2/2/2007- \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera

Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, de Río Tercero (Cba.), cita y emplaza a los Sucesores de Ilda Matilde Branca, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en autos "Municipalidad de Villa Ascasubi c/ Ilda Matilde Branca - Ejecutivo", bajo aperecibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de los Tres (3) días posteriores a la citación opongán excepciones y ofrezcan la prueba de la que han de valerle, bajo aperecibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Rafael Garzón- Juez- Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria- Río Tercero, 17 de noviembre de 2006.

5 días - 28590 - 2/2/2007- \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Provincia de Cba, Secretaría del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Ferrari Nemesio Antonio - Ejecutivo", Expte. Nº 1681.- Villa Carlos Paz, 17 de octubre de 2006.- Agréguese. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. Ferrari Nemesio Antonio, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo aperecibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación: y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimiento.- Notifíquese. Fdo.: Secretario: Dr. Mario G. Boscatto.

5 días - 28581 - 2/2/2007- \$ 58,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Provincia de Cba, Secretaria del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Delgado Pedro E. - Ejecutivo", Expte. Nº 140.- Villa Carlos Paz, 25 de octubre de 2006.- Agréguese. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. Pedro Emilio Delgado, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo aperecibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación: y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimiento.- Notifíquese. Fdo.: Juez.: Dr. German Almeida Secretario: Dr. Mario G. Boscatto.

5 días - 28585 - 2/2/2007- \$ 62,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Provincia de Cba, Secretaria del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Pundyk Wiadimiro - Ejecutivo", Expte. Nº 1981 - Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2006.- Agréguese. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. Pundyk Wiadimiro, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo aperecibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación: y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperecibimiento.- Notifíquese. Fdo.: Juez.:

Dr. German Almeida Secretario: Dr. Mario G. Boscatto.

5 días - 28580 - 2/2/2007- \$58,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Provincia de Cba, Secretaria del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Sila Antonio Rufino - Ejecutivo", Expte. N° 1700 - Villa Carlos Paz, 24 de octubre de 2006.-Agréguese. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. Sila Antonio Rufino, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación: y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo.: Juez.: Dr. German Almeida. Secretario: Dr. Mario G. Boscatto.

5 días - 28579 - 2/2/2007- \$ 58,50.

El Juzgado Civil y Comercial de 25ª Nominación de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados: "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Herederos o sucesores de Molina de Alessandrini Trinidad - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nro. 1030554/36", cita y emplaza a la parte demandada herederos o sucesores de Trinidad Molina de Alessandrini, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Claudia María Smania - Juez. Dr. Néstor Luis Zabala, Secretario.

5 días - 28712 - 2/2/2007- \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Julio José Viñas, en los autos caratulados: "Municipalidad de Juárez Celman c/ Herederos del Sr. Montoya Crispiniano y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 821718/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 12905. Córdoba, 20 de Noviembre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Herederos del Sr. Montoya Crispiniano y Petrona Etelvina Carballo, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos sesenta con sesenta y cinco centavos (\$ 2.460,65.-). II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de los Dres. Pastori Mariana y Tillard César Ernesto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) y en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 5º del art. 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas, Juez.

2 días - 28713 - 2/2/2007 - \$ 54.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Julio José Viñas, en los autos caratulados: "Municipalidad de Juárez Celman c/ Bustamante Nicolás Adolfo y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 821711/

36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 12827. Córdoba, 17 de Noviembre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Bustamante Nicolás Adolfo, Lemos Tránsito Miguelina Lemos, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil novecientos cincuenta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$ 1.956,58.-). II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de los Dres. Pastori Mariana y Tillard César Ernesto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) y en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 5º del art. 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas, Juez.

2 días - 28714 - 2/2/2007- \$ 54.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, por Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Córdoba c/Roque Alberto Moreira y Carlos Angel Duarte - Demanda Ejecutiva", se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Roque Alberto Moreira, D.N.I. Nro. 17.235.737, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y citarlo de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 26 de Septiembre de 2006. Secretaría N° 4. Secretaria: Dra. María C.P. de Giampieri.

5 días - 28801 - 2/2/2007- \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, por Secretaría N° 1 a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, se ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de Edith Ramona Olmos, para que dentro del término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Córdoba c/Nieves María Cabrera y Sucesores de Edith Ramona Olmos - Ejecutivo", en los cuales se le reclama la suma de Pesos un mil cuatrocientos ocho con cuarenta y tres centavos (\$ 1.408,43.-) con más intereses y costas, bajo apercibimiento de ley (art. 112 y 545 del C.P.C.), todo a tenor del siguiente decreto: "San Francisco, 28 de Diciembre de 2005... Cítese por edicto a quienes se consideren sucesores de Edith Ramona Olmos, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Francisco, 11 de septiembre de 2006. Secretaría N° 1. Secretaria: Proc. Evaristo Lombardi.

5 días - 28800 - 2/2/2007- \$ 42,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Com. De la ciudad de Río Tercero, ( Secretaria Nro.2) en los autos caratulados Fisco de la Provincia c/ Domingo Vaschetto- Ejecutivo.: Se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Número: (378). Río Tercero, 11 de septiembre de 2006. Y...Vistos:.....Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Domingo Vaschetto.2) Ordenar llevar adelante la

presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Tres mil quinientos cincuenta y uno con noventa centavos (\$3.551,90), con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerando y costas a cargo del demandado/a. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de pesos Doscientos cuarenta y cinco con doce centavos. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo: Dr. Massano ( Juez).- Río Tercero, 27 de septiembre de 2006.

3 días - 28566 - 2/2/2007- \$ 54.

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: " Dirección de Rentas de la Pcia c/ Mafaiaco S.A. o Mafaiaco Sociedad Anónima - Ejecutivo"- (Expte. Letra D, N° 813, Año 2004), cita y emplaza a la demandada, Mafaiaco S. A. o Mafajaco Sociedad Anónima, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 28584 - 2/2/2007- \$ 42,50.

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: " Dirección de Rentas de la Pcia c/ Gao Chang Lin y Chen Ping - Ejecutivo"- (Expte. Letra D, N° 1305, Año 2004.), cita y emplaza a la demandada, Gao Chang Lin y Chen Ping, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 28583- 2/2/2007- \$ 42,50.

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: " Dirección de Rentas de la Pcia c/ L. Armando Suárez y Otro - Ejecutivo"- (Expte. Letra D, N° 2421 Año 2003.), cita y emplaza al demandado L. Armando Suárez o Luis Armando Suárez, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez)- Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 28582- 2/2/2007- \$ 42,50.

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje. Dr. Fernando Aguado en los autos caratulados " Botana María Cristina c/ Víctor Carlos Londero y Otro - Desalojo- expte. N° 23 -Letra "B" Año 2005- que se tramitan ante la Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, ha dictado

la siguiente resolución. "Cruz del Eje, 28 de Junio de 2006. Agréguese. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido, con noticia. Atento lo manifestado precedentemente, cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Víctor Carlos Londero, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley ( art. 165 del C. de P.C.C. ). Notifíquese. Oficina 12 de Diciembre de 2006. Dra. Adriana Sánchez de Marín. Secretaria.

5 días - 29031 - 2/2/2007- \$ 34,50.

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Municipalidad de Tío Pujio c/ Calixto Sarmiento - Ejecutivo", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia 2º Nom. Sec. a cargo de la Dra. Araceli Demarchi de Torti de la ciudad de Villa María.-01/12/06. Al punto III y IV; Por ampliada la ejecución en los términos que expresan.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Emplases al deudor Sr. Calixto Sarmiento para que en el plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos (art. 531º del Código Proc.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech. Juez- Dra. Daniela M. Hochsprung- Secretaria.

N° 29019 - \$ 34.

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados " Lopez, Rubén Dario c/ Martha Bazán de Torriglia - Ordinario" cita y emplaza a los herederos de la Señora Martha Bazán de Torriglia, para que en el término de veinte días comparezcan y tomen intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en diario a proponerse. Río Segundo, 11 de diciembre de 2006. Firmado: Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 28791 - 2/2/2007- \$ 34,50.

## REBELDIAS

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez Dr. German Almeida del Juzgado Civil, Com., Conc., y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. Mario G. Boscatto en los autos caratulados: " Soria Alberto Arturo c/ Sociedad Colectiva Poletti Hnos.- Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Y Vistos...Y Considerando:...Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada " Sociedad Colectiva Poletti Hnos." y llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado la suma de Pesos Setecientos Sesenta y cuatro con seis centavos (\$ 764,06.) con más los intereses establecidos en el considerando III) y costas del juicio. 2) Imponer las costas a la demandada regulando los honorarios profesionales de la Dra. Gimena Estela Soria en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y por el art. 99 inc. ..5 de la Ley 8226 la suma de \$ 73,53. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. German Almeida (Juez).

3 días - 29044 - 2/2/2007- \$ 30.

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Alfredo Bucco

y/o su sucesión - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: ciento sesenta y nueve". Villa Dolores, veintisiete de noviembre del año dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde al demandado, Alfredo Bucco y/o sus sucesión. b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Villa Dolores en contra de Alfredo Bucco y/o su sucesión hasta el completo pago de la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y cinco con sesenta y dos centavos (\$ 1.245,62.-) con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) del Considerando precedente, lo que se determinará en la etapa previa a la ejecución de sentencia. c) Costas a cargo de los accionados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Astrid Uez y Marcelo Durán Lobato en la suma de pesos: ciento treinta y siete con ochenta y ocho centavos (\$ 137,88.-) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Villa Dolores, 29 de noviembre de 2006.

3 días - 28094 - 2/2/2007 - \$ 74.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sentencia Número: Trescientos cincuenta y tres (353). Córdoba, cuatro (4) de septiembre de 2006. Y Vistos: Estos autos caratulados: "Calviño, María Elena - Quiebra Propia - Hoy Concurso Preventivo - Conversión (art. 90 l.c.q.)"... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la conclusión del presente proceso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos (art. 59 1º y 2º parte L.C.Q.). II) Dar por concluida la intervención del funcionario del concurso. III) Levantar la inhibición general de bienes que pesa sobre la concursada, ordenada por sentencia número Cuatrocientos cuatro del 13 de octubre de 1995, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes, encontrándose la confección y diligenciamiento a cargo de la interesada. IV) Ordenar la cancelación del Embargo Preventivo ordenado por el Juzgado de 31 Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco Suquia S.A. c/María Elena Calviño - Embargo Preventivo", por la suma de pesos once mil quinientos (\$ 11.500.-), Diario 20055 del 12/10/2001 F.R. 22.10.2001. Ordenar la cancelación del Embargo ordenado por el Juzgado de 25 Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "BBVA Banco Francés S.A. c/Calviño María Elena - Ejecutivo", por la suma de pesos nueve mil doscientos veintitrés (\$ 9.223.-), Dº 6790, del 28/5/02, F.R. 20/6/02. Oficiése al Registro General de la Provincia a sus efectos, encontrándose la confección y diligenciamiento de los oficios respectivos a cargo de la interesada. V) Declarar el cese de los efectos de la apertura del concurso, previstos en la sección II, capítulo II, título II, Ley 24.522, a cuyo fin, oficiése a cargo del interesado. VI) Regular los honorarios del Sr. Síndico Pedro Damián Cílic en función del art. 289 últ. Párrafo L.C.Q., en la suma de pesos doscientos noventa y nueve con ochenta centavos (\$ 299,80.-). VII) En razón de que la presente resolución subsume tanto la declaración de cumplimiento del acuerdo (art. 59, 2º parte, L.C.Q.) como conclusión del concurso (1º parte de la misma norma), publíquense edictos conforme lo ordena dicha norma, también a cargo de la concursada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Verónica F. Martínez de Petrazzini, Juez.

5 días - 28956 - 2/2/2007 - \$ 85.-

SAN FRANCISCO - Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera sito en calle Dante Agodino Nº 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados: "Torletto Sebastián (Hoy su Patrimonio) y Eduardo Juan Torletto - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte. Letra "T" Nº 19 del 27/9/93), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: ciento ochenta y uno. San Francisco, 4 de setiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del patrimonio del deudor fallecido Torletto Sebastián, cuyos datos son L.E. 2.717.849, casado en primeras nupcias con Elena Natalia Arcari, agricultor, domicilio real en localidad El Tío Cba. y Eduardo Juan Torletto D.N.I. 12.219.069, casado en primeras nupcias con Ana M. Delsoglio, agricultor, domiciliado en Zona Rural de Colonia San Bartolomé, Cba.... 5) Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes de aquellos ponerlos a disposición del señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. 6) Prohibir que se efectúen pagos a los fallidos bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. Firmado: Dra. Mónica Fe Lima, Juez. Síndico: Contadora María Elisa Virano - Domicilio: Independencia 2326 San Francisco. San Francisco, 29 de Noviembre de 2006.

5 días - 28588 - 2/2/2007 - \$ 149.-

Se hace saber que en los autos "Negri Víctor Roque - Quiebra Pedida ( Expte. Nº 517393/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 2, la sindicatura presentó con fecha 18.04.2004 (fs.292/293) y 14.11.2006 (fs. 433/434) Informe Final y Proyecto de Distribución. Que mediante Sentencia Interlocutoria Número: trescientos veintiocho de fecha 25.06.2006 y su aclaratoria Sentencia Interlocutoria Número trescientos sesenta y dos de fecha 27.07.2006 se resolvió: Regular los honorarios del Sr. Síndico Cr. Alberto Misino en la suma de pesos nueve mil setecientos treinta y ocho con noventa y seis centavos (\$ 9.738,96); los de los letrados patrocinantes del Síndico Dres. Benito Misino en la suma de pesos un mil dos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 1.002,54); Alberto F. G. Misino (h) en la suma de pesos quinientos setenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$ 572,88) y Valentina Ana Misino en la suma de pesos ciento cuarenta y tres con veintidós centavos (\$143,22), los que son a cargo de la Sindicatura (art.257 L.C.). Los del apoderados del acreedor peticionante, Dr. Gustavo Balbi, en la suma de pesos un mil cuatrocientos treinta y dos con veinte centavos (\$ 1.432,20) y los del letrado del fallido, Dr. Luis Antonio Baretta en la suma de pesos un mil cuatrocientos treinta y dos con veinte centavos (\$ 1.432,20). Of. 1/12/06.

2 días - 28905 - 27/12/2006 - \$ 66.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Graciela Filiberti, secretaria a cargo de la autorizante sito en Alvear 635 de esta ciudad de Río Cuarto, hace saber a Ud. que en autos: "Feriamoldes S.A. Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la LCQ.-Publíquense edictos por dos días. Fdo.: Graciela del Carmen Filiberti - Juez - Carla V. Mana- Pro- Secretaria. Oficina: 11 de Diciembre del 2006.

2 días - 28906 - 27/12/2006 - \$ 30.

## REGULACIÓN DE HONORARIOS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11ª Nominación Civil y Comercial en autos caratulados: "Credicentro S.A. c/Almagro Mario Alcides - P.V.E. (840555/36), notifica a la Sra. Laura María Fontana la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Diciembre de 2006. Auto Número: Ochocientos dieciséis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de pesos ciento veintidós (\$ 122.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Eduardo B. Bruera (Juez).

2 días - 28813 - 27/12/2006 - \$ 30.-

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Flia. de 1ª Nom., de Cba., sito en calle Tucumán Nº 360, 2º piso, Sec. del Dr. Rodolfo Moreno, en estos autos: "Zeballo Natalia del Valle c/Sucesores de Isidro Manuel Antonio Moyano - Filiación Post Mortem", hace saber que ha dictado la siguiente resolución: Cba., 26 de octubre de 2006. Atento lo solicitado déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha. Atento constancias de autos cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Isidro Manuel Antonio Moyano para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia prevista por el art. 60 de la Ley 7676 el día 12 de marzo del año próximo a las 9 hs., con 30 minutos de tolerancia a la que deben comparecer las partes personalmente con letrado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (art. 61 del cuerpo legal citado). Notifíquese. Al pedido de anotación de litis e indisponibilidad, previamente ofrezca la fianza de dos letrados más y se proveerá. Nora Alonso, juez. Rodolfo Moreno, sec.

5 días - 28954 - 2/2/2007 - \$ 55.

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: JOSE MANUEL CARBONELL, en los Autos caratulados: Carbonell José Manuel -Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1094184/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2006. Dra. Trombetta de Games. Secretaria.

5 días - 28797 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: PUYO MARÍA ANGELICA, en los Autos caratulados: Puyo María Angélica - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1162591/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2006. Dra. Carroll de Monguillot Alejandra. Secretaria.

5 días - 28796 - 2/2/2007 - \$34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CABRERA, en autos caratulados: Cabrera Miguel Ángel

Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1102720/36- y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2006. Secretario/a. Dra. Mirta Irene Morresi.

5 días - 28795 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LORENZA PEREZ, en autos caratulados: Pérez, María Lorenza - Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1102720/36- y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2006. Secretario/a. Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo.

5 días - 28794 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: DOMINGO CESAR PASTORINO, en los Autos caratulados: Pastorino Domingo César - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1135672/36- Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2006. Dra. Puchetta de Barros. Secretaria.

5 días - 28793 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO PATRICIO FERRERO M.I. Nº 2.388.191; en estos autos caratulados: "Ferrero, Pedro Patricio - Declaratoria de Herederos". Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 13 de diciembre de 2006. Secretaria; Dr. Mario Gregorio Boscatto.

5 días - 28473 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se cean con derecho a la sucesión de FEDERICO BRUNO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Bruno, Federico- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Dr. José Luis Cabo, Secretario. Oficina, diciembre de 2006.

5 días - 28689 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. C. y C. de Bell Ville, Secretaria Nº 3, a cargo del Dr. Mario Alberto Maujo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IDA IANNI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos - Ianni, Ida- Declaratoria de Herederos" ( Expte. 1-08-06). Of. 14 de Noviembre de 2006. Fdo. Dr. Galo E. Copello- Juez; Mario A. Maujo -Secretario- Bell Ville, 22 de Noviembre de 2006.

5 días - 28417 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos

denominados "Lisa Ricardo Gabriel-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. RICARDO GABRIEL LISA, D.N.I. 16.991.945, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23 de Noviembre de 2006.

5 días - 28287 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez, del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero. San Alberto Cba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO ALVAREZ, para que en el término de veinte(20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Alvarez Jorge Guillermo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Mabel Troncoso Secretaria.

5 días - 28686 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dra. María A. Scarafia de Chalub, en los autos caratulados: "Peralta, Luis Zenón Ramón - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante Sr. LUIS ZENON RAMÓN PERALTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 04 de diciembre de 2006. Firmado: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez; Dra. María A. Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 28676 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Por disposición Sra. Juez 1º Instancia y 3º Nominación C. C. de San Francisco, se cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDA CERESA GIRONI, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "Ceresa Gironi Armanda - Declaratoria de Herederos", tramitados ante Sec. Nº 5, Dra. Nora Carignano, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de diciembre de 2006.

5 días - 28675 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de Primera Instancia y 35 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sanmartino, Secretaria a cargo de la Dra. Mirta I. Morresi, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES HERRERA (D.N.I. Nº 2.944.040), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Herrera, Mercedes - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1146396/36.Fdo.: María Cristina Sammartino (Juez); Mirta I. Morresi ( Secretaria).

10 días - 28664 - 2/2/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. HÉCTOR MARIO PACHECO LOZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Pacheco Loza, Héctor Mario - Declaratoria de Herederos"(Expte. Nº 1082665/36). Fdo.: Victoria M. Tagle - Juez.- Raquel I. Menvielle de Suppia. Secretaria.

5 días - 28678 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MEDINA CARLOS ATALIVA, en los autos caratulados: Medina Carlos Ataliva - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1146493/36 - Cuerpo Uno- , por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2006. Dra. Ferrero de Millone Silvia Susana. Secretaria.

5 días - 28792 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORBERTO HERNÁN MAPELLI, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mapelli Norberto Hernán - Declaratoria de Herederos"- Fdo.: Marcelo Gutiérrez- Secretario". Ofic.. 5/12/06.

5 días - 28790 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTABERTA HEREDIA y RAMONA HEREDIA, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Heredia Marta Berta y Heredia Ramona - Declaratoria de Herederos"- Fdo.: Marcelo Gutiérrez- Secretario". Ofic..24/10/06.

5 días - 28789 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVIANA INÉS TROVERO para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Trovero Viviana Inés - Declaratoria de Herederos"- Fdo.: Verónica Stuarts - Secretaria".- Ofic.. 04/12/06.

5 días - 28788 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: INCHAURRONDO JOSE LUIS, en los autos caratulados: Inchaurrendos José Luis - Declaratoria de Herederos- Expediente Nº 1155511/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2006. Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo. Secretario.

5 días - 28787 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "GOMEZ, MARIA IRMA s/ Declaratoria de Herederos (Expte: Nº 1148158/36)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de diciembre de 2005. Fdo.: Alicia Mira. Juez. María Eugenia Martínez. Secretaria.

5 días - 28786 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia

en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CARABAJAL RUBÉN ANTONIO ARMANDO, en los autos caratulados: Carabajal Rubén Antonio Armando - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo 01 de Diciembre de 2006. Dra. Verónica Stuart. Secretaria.

5 días - 28799 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1º Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES SANTILLAN, en los autos caratulados " Santillán Mercedes- Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1088469/36). Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2006. Secretaria/o Dra. María Gabriela Arata de Maymo.

5 días - 28798 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: JOSE MANUEL CARBONELL, en los Autos caratulados: Carbonell José Manuel - Declaratoria de Herederos- Expediente Nº 1094184/36 - Cuerpo Uno- por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2006. Dra. Trombetta de Games. Secretaria.

5 días - 28797 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Juez de Primera Instancias en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento del causante, AVILA DEMETRIO y MARÍA LIDIA CHANQUIA por el término de veinte días, bajo apercibimiento". Cruz del Eje, 05 de diciembre de 2006.- Fdo: Ana Rosa Zeller de Konicoff. Secretaria.

5 días - 29070 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en el edificio de Tribunales I cito en calle Caseros Nº 551 segundo piso sobre calle Casero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a bienes del causante Sra. ANGELINO ROSA DOLORES Y/O ANGELINO DE ROMERO ROSA DOLORES (C.I.606.295) en autos caratulados " Angelino o Angelino de Romero Rosa Dolores - Declaratoria de Herederos- Expte Nº 1110484/36", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Guillermo Falco - Juez- Verónica Beltramone - Juez- Dr. Carlos Seggiaro-prosecretario.

5 días - 29067 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Sra. VAN LINT MARÍA ELISABETH y/o VAN LINT MARÍA ISABEL y Sr. HANNEMA JOHANNES PETRUS y/o HANNAMA JUAN PEDRO, en los Autos caratulados : Van Lint María Elisabeth o María Isabel - Hannema Juan Pedro o Johannes Petrus - Declaratoria de Herederos- Expte.

Nº 1207986/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2006. Dr. Gabriela Puchetta. Secretaria.

5 días - 29057 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ELVIRA DEL ROSARIO AYALA y/o ELVIRA ROSARIO AYALA, en los Autos caratulados : Ayala Elvira del Rosario o Ayala Elvira Rosario - Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 1165905/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2006. Dr. Singer Berrotarán de Martínez Adelina. Secretaria.

5 días - 29059 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Sr. COLAUTTI ELIAS LEONARDO, en los Autos caratulados : Colautti Elias Leonardo - Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 1092953/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2006. Dra. María del Pilar Elbersci Broggi- Juez. Dr. Juez. Dr. Arturo Rolando Gomez - Secretario.

5 días - 29058 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: Pigni, Eduardo Alcides - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1152762/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Don EDUARDO ALCIDES PIGNI, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.-Fdo: Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte - Juez- Dra. Verónica Checchi.- Prosecretaria Letrada.

5 días - 29064 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LUNA MIGUEL ANGEL, en los autos caratulados: "Luna Miguel Angel .- Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 1111364/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Jorge Eduardo Arrambide - Juez - Miriam Puchetta de Barros - Secretaria.- Córdoba, 04 de Diciembre de 2006.

5 días - 29065 - 2/2/2007 - 4 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de: MARIO ESTEBAN GUZMÁN, en los Autos caratulados: Guzmán Mario Esteban - Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 1070161/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25 de septiembre de 2006. Dra. María José Páez Molina. Secretaria.

Nº 29066.- \$ 25.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CARLONI ANA - CERUTTI O CERRUTTI CARLOS ALBERTO, en los Autos caratulados: Carloni Ana Cerutti o Cerrutti Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 1097676/36- Cuerpo Uno. por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2006. Dra. Lisardi de Ledesma Clara Patricia. Secretaria.  
5 días - 29071 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados " LOWE, VÍCTOR JORGE- LOWE, ROBERTO AUGUSTO- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Fdo.: Mayda, Alberto Julio. Juez Carroll De Monguillot, Alejandra Inés. Secretaria.  
5 días - 29073 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de al causante: ANA VICENTA BENEGAS, en autos: " Benegas Ana Vicenta - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, diciembre de 2006. Dra. Marcela Ghibaudo.- Secretaria.  
5 días - 29072 - 2/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: GUTERREZ LUIS, en los Autos caratulados: Gutiérrez Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 41 - Letra "G".por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 19 de Diciembre de 2006. Dra. Verónica Stuart. Secretaria.  
5 días - 29068 - 2/2/2007 - \$ 34,50.